

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE DEL CAUCA  
LISTADO DE ESTADOS

Informe de Estados correspondientes al 07/06/2023.

ESTADO No. 082

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha del Auto
76001310500720190000100	ORDINARIO	IRMA MARIA OLIS BARRETO	PORVENIR SA	Auto ordena entrega de título judicial	06/06/2023
76001310500720190023800	ORDINARIO	CARMELINA HERRERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título judicial	06/06/2023
76001310500720190082700	ORDINARIO	MILLER ANTONIO RENGIFO	COLPENSIONES Y OTROS	Auto ordena entrega de título judicial	06/06/2023
76001310500720210049800	ORDINARIO	BETTY LOPEZ ZULUAGA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto ordena entrega de título judicial	06/06/2023
76001310500720220028300	ORDINARIO	MARTHA CECILIA GUZMAN OSPINA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto ordena entrega de título judicial	06/06/2023
76001310500720230008100	ORDINARIO	DAGOBERTO NAGLES OSORIO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago total y ordena entrega de título judicial	06/06/2023
76001310500720230001200	ORDINARIO	LUIS ALFONSO ABADIA MONTAÑOS Y OTROS	MINISTERIO DE TRABAJO Y OTRO	Auto declara el conflicto negativo de competencia para conocer del presente asunto.	06/06/2023

76001310500720230013200	ORDINARIO	EDGAR CARDOZO CAÑAS	COLPENSIONES	Auto ADMITE contestación de demanda – fija fecha de AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA para el DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, A LAS 10:00 A.M.	06/06/2023
76001310500720230012700	ORDINARIO	ESPERANZA BERNAL	COLPENSIONES	Auto INADMITE contestación de demanda - CONCEDER a la parte demandada el término de cinco (5) días hábiles para que subsane la falencia de que adolece su contestación de demanda, so pena de tenerse por no contestada.	06/06/2023
76001310500720220004100	EJECUTIVO	ARMANDO COLLAZOS VIDA	COLPENSIONES Y/O	Auto DAR POR TERMINADO el presente proceso por cumplimiento de la obligación.	06/06/2023

Número de registros: **10**.

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha dispuesta a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.



**ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTÍN**  
Secretario